

D-2 T

"Año del Centenario de la Constitución"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-3127

Ciudad de México, a 3 de agosto de 2016

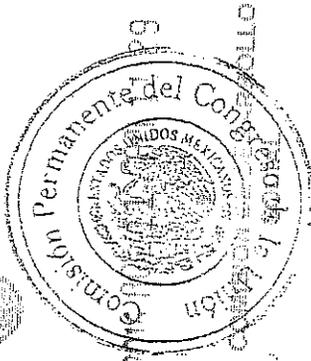
**DIP. JAVIER GUERRERO GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO SOCIAL**  
**P R E S E N T E**

Comunico a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, los Diputados Waldo Fernández González y Karina Natalia Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turna a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Atentamente

  
**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH**  
Presidente



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

2016 AGO 10 AM 10 29



000393

Anexo: Carátula del expediente No. 3343.

JJV/eva\*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O  
Dip. Javier Guerrero García,  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social

PRIMERO \_\_\_\_\_ SEXTA \_\_\_\_\_ 3343  
AÑO \_\_\_\_\_ SECCIÓN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_  
COMISIÓN DE: DESARROLLO SOCIAL.

Ciudad de México, a 3 de agosto \_\_\_\_\_ DE 2016.

DESARROLLO SOCIAL, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE.-  
Iniciativa suscrita por los Diputados Waldo Fernández González y Natalia Karina  
Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ÍNDICE "D" \_\_\_\_\_ 267 \_\_\_\_\_ I  
FOJA \_\_\_\_\_ LIBRO \_\_\_\_\_ LD \_\_\_\_\_

# COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.

AÑO PRIMERO NÚMERO 1239 C.P.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

CIUDAD DE MEXICO, A 3 DE AGOSTO DEL 20 16.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 19  
DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

DIPUTADOS WALDO FERNANDEZ GONZALEZ Y KARINA NATALIA BARON ORTIZ,  
PRD.

\*tns.

03 AGO 2016 Se Turno a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con base en los artículos 71, fracción II, 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a su consideración la presente Iniciativa.

### Exposición de Motivos

Las remesas colectivas, son una parte importante para el desarrollo económico de nuestras entidades federativas, ya que su aportación sirve para la construcción de infraestructura física y educativa; para proyectos productivos, comunitarios o familiares; así como, para proyectos educativos en nuestro país.

México es uno de los países con mayor flujo de migrantes en el mundo, quienes dejan el país para dirigirse principalmente hacia los Estados Unidos. La migración de mexicanos hacia este país ha experimentado en las décadas recientes cambios significativos en cuanto al volumen, extensión territorial y características sociodemográficas de los migrantes. La extensión del fenómeno migratorio y sus profundas implicaciones en los ámbitos demográfico, económico y social de las entidades federativas, municipios y localidades del país han colocado a la cuestión migratoria como uno de los temas prioritarios de la agenda política nacional, estatal y local.<sup>1</sup>

De acuerdo a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, de ese lado de la frontera residen 11.7 millones de personas que representan cerca de 10 por ciento de la población residente en México, la gran mayoría en edad laboral. Asimismo, la migración se ha constituido en un tema central de la agenda bilateral de ambos países.

Igualmente, y de acuerdo a datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior, nuestros connacionales se encuentran radicados principalmente en los estados de: California el

<sup>1</sup> Secretaría de Desarrollo Social, "Diagnostico del Programa 3x1 para Migrantes" septiembre de 2014, p. 6.

cual representa el 32.1%; Texas con el 20.8% e Illinois con 9.3%, lo que representa el 62.2% de mexicanos radicados en los Estados Unidos.<sup>2</sup>

En lo que se refiere a matriculas consulares expedidas a Mexicanos en los Estados Unidos de América por ocupación, en el 2014 el 53.8% es empleado; el 23.7% se dedica al hogar; 5.3% es obrero; 3.7% es estudiante; 3% campesino; 2.6% es cocinero y el resto se dedica a diferentes actividades económicas.

La principal repercusión económica de este fenómeno es el envío de remesas familiares, que constituyen una fuente importante de recursos, principalmente para el consumo y manutención incluyendo el gasto en salud y educación de los familiares inmediatos; sin embargo, es posible reconocer que éstas difieren de las llamadas remesas colectivas, las cuales se constituyen en verdaderos fondos de ahorro, mediante los cuales, la comunidad de migrantes fortalece sus relaciones, prácticas, organización y, adicionalmente impulsa el desarrollo de sus comunidades de origen.

De acuerdo al vicepresidente superior y economista en jefe del Banco Mundial, las remesas se han convertido claramente en una fuerza importante que sustenta la balanza de pagos de muchos países en desarrollo y son un salvavidas para muchas personas pobres: el reto consiste en aprovechar estos grandes flujos anuales de efectivo para fines de desarrollo.

Es por ello y de acuerdo al investigador Rodolfo García Zamora, en el caso de las remesas colectivas o donaciones de las organizaciones migrantes para obras comunitarias en Zacatecas han beneficiado al conjunto de la población.

Una larga tradición migratoria internacional de los zacatecanos a Estados Unidos de América, de más de cien años, le permitió formar en las últimas décadas del siglo XX más de 200 clubes migrantes en aquel país, cuya base central radica en compartir un sentido de pertenencia comunitaria que los vincula con las comunidades de destino para realizar actividades de recolección de fondos en beneficio de sus lugares de procedencia.

Cabe destacar que en los años sesenta, se inicia el apoyo para llevar a cabo las primeras obras de infraestructura social, como son: reparación de plazas, iglesias, parques deportivos y panteones, denominándose por los migrantes zacatecanos “cero por uno”

---

<sup>2</sup> Estos datos se refieren a los mexicanos que cuentan con matricula consular.

posteriormente en los años setenta se denominó “uno por uno” con la mezcla de recursos de las presidencias municipales y de los migrantes.

Para 1992, se denominó el programa “dos por uno” con la aportación de un dólar de los clubes y dos de los gobiernos estatal y federal, de forma institucional se comienzan a financiar cientos de proyectos de infraestructura social básica.

En 1999 el programa cambió a “tres por uno” cuando los municipios se integran al programa aportando un dólar adicional.

El programa tres por uno para migrantes ha sido concebido como un instrumento que permite conjuntar recursos de los migrantes y de los gobiernos para favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de estos y elevar la calidad de vida de la población.<sup>4</sup>

Ante el impacto del Programa 3x1, tanto nacional como internacionalmente, el Ejecutivo federal decide en 2002 convertirlo en programa federal con el nombre de “Iniciativa ciudadana tres por uno” dependiente del programa de microrregiones, presentando un crecimiento significativo ante la gran respuesta de las organizaciones de migrantes mexicanas en los Estados Unidos.

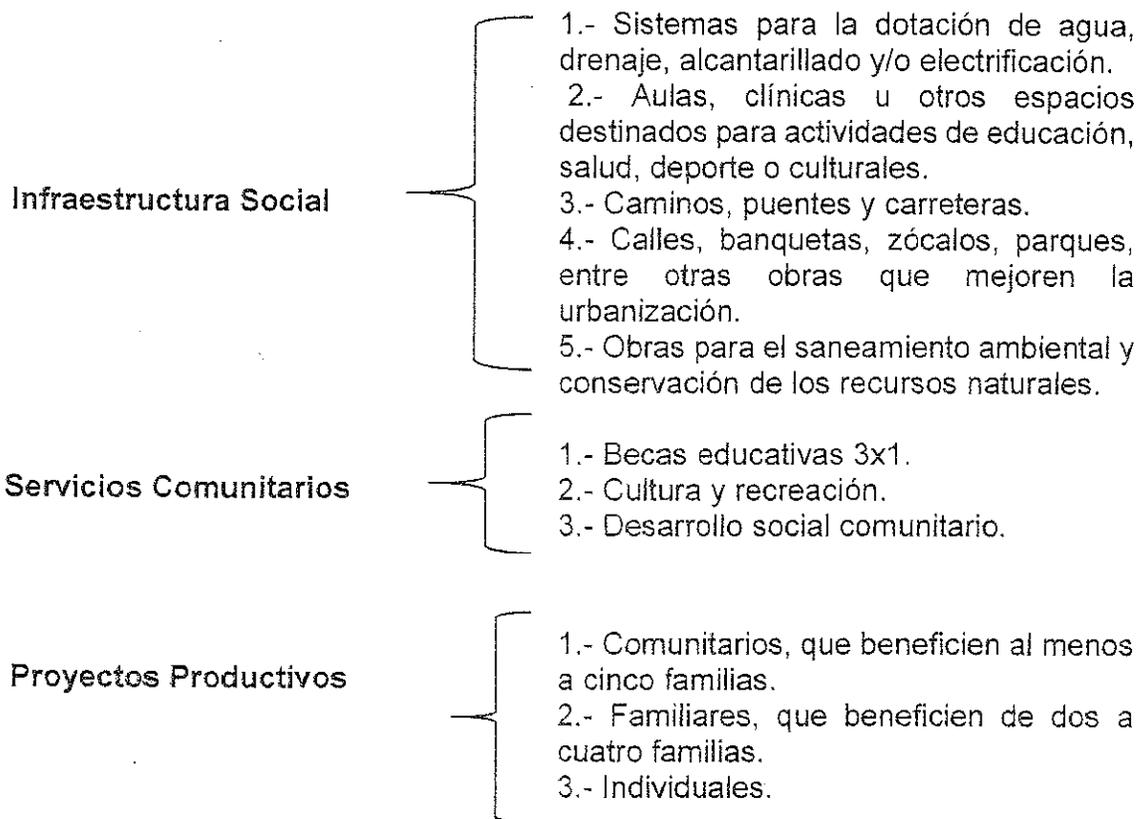
En la actualidad el objetivo general de este programa es contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.<sup>3</sup>

De acuerdo al gobierno federal el Programa 3 x 1, las obras y acciones que se apoyan son las siguientes:<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2016.

<sup>4</sup> Secretaría de Desarrollo Social, Programa 3x1 para Migrantes.



De acuerdo con información contenida en el tercer informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social 2014-2015, el Programa ha realizado 2,132 proyectos de la vertiente de infraestructura social comunitaria; 398 proyectos de orientación productiva; desde el inicio del sexenio a la fecha, se ha otorgado apoyo en la realización de 3,194 proyectos de infraestructura social así como de 467 proyectos productivos, en lo que va del sexenio se ha contado con la participación de más de mil Clubes de Migrantes.

Estos datos nos señalan, la importancia que ha tenido este programa para las familias que se están beneficiando del mismo.

De acuerdo al Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, publicado por el CONEVAL del programa 3x1 para migrantes, señala que el mismo ha logrado consolidarse en el tiempo, ha cumplido con los objetivos de mantener una conexión entre la comunidad de migrantes mexicanos en el extranjero, asimismo ha cumplido su objeto que es apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura social, educativos, comunitarios y productivos en ciertas comunidades.

Sin embargo no todos son buenos resultados ya que la evaluación antes referida señala que:

*“Se trata de un programa sui generis, con participación de diferentes actores (Clubes de migrantes, gobiernos Federal, estatal, municipal y Clubes espejo), que depende de los recursos y capacidad operativa de los diferentes actores (no sólo del gobierno federal), lo que dificulta la definición tradicional del propósito, la población objetivo y de los indicadores de evaluación”.<sup>5</sup>*

Es por ello, que algunos especialistas han señalado que es importante fortalecer el presupuesto mediante su extensión a esquemas 4x1, donde tenga cabida la iniciativa privada como cuarto socio a través de préstamos de institución es como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), o vía aportaciones de fundaciones nacionales o extranjeras.<sup>6</sup>

Bajo la modalidad del 4x1, el BID aprobó en 2006 un primer préstamo de 7 millones de dólares para un proyecto piloto con remesas colectivas en nuestro país con la posibilidad de otorgar un segundo préstamo por 21 millones de dólares. Por su parte, en octubre de 2005, la firma estadounidense denominada First Data se convirtió en la primera entidad corporativa de aquel país que participó como socio en el programa 3x1.<sup>7</sup>

La evolución del presupuesto de acuerdo al CONEVAL, menciona que en 2009, fue el momento en que se alcanzó el mayor presupuesto asignado en el periodo, en 2012 se dio una importante caída del presupuesto, cayó en cerca del 20%. Desde 2012 hasta 2014, se observan cambios menores en el presupuesto, el cual se encuentra alrededor de 505 millones de pesos de presupuesto original y alrededor de 490 millones de pesos de presupuesto modificado y ejercido.

La llamada teoría de la economía de la migración afirma que las remesas colectivas maximizan los ingresos de las comunidades expulsoras, minimizando los riesgos en inversiones y posibilitando la participación en proyectos de desarrollo local con el objeto

---

<sup>5</sup> Esta evaluación se encuentra disponible en:  
[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/EED\\_2014\\_2015/SEDESOL/S061\\_3X1MIGRANTES/S061\\_3X1MIGRANTES\\_IE.pdf](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/EED_2014_2015/SEDESOL/S061_3X1MIGRANTES/S061_3X1MIGRANTES_IE.pdf)

<sup>6</sup> GONZALEZ RODRÍGUEZ José de Jesús, El programa 3x1 para migrantes-datos y referencias para una revisión complementaria, documento de trabajo núm. 111, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública CESOP, Cámara de Diputados, México, 2011, p. 7.

<sup>7</sup> Ibid.

de mejorar el bienestar de sus miembros. El proceso migración-recepción permite suplir las fallas y las carencias de los mercados económicos.

Cabe mencionar, que tenemos una deuda histórica con los migrantes y sus familias es por ello que necesitamos incorporar las reglas de operación del programa 3x1 en ley así como la incorporación de un cuarto aportante, para fortalecer el desarrollo local de las entidades de nuestro país, esta demostrado que han existido aportaciones de otras entidades financieras.

Hoy en día, incorporar a una entidad privada en la mezcla de recursos puede ayudar a que la obra se realice, en el próximo año los datos económicos de crecimiento no son tan alentadores por lo que las entidades o los municipios no van a estar en condiciones de aportar recursos, es por ello que el objetivo de esta iniciativa es por una parte, evitar que este programa sufra los vaivenes políticos y por otra que pueda existir un cuarto aportante.

Además hay que darle certidumbre a nuestros mexicanos que se encuentran radicados en el extranjero.

Por lo anterior mencionado, presentamos a esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

**DECRETO POR EL SE MODIFICA LA FRACCIÓN VIII, RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL.**

**ÚNICO.** Se adiciona la fracción VIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

I a VII . (...)

**VIII. El programa de desarrollo comunitario cofinanciados por los tres órdenes de gobierno, los migrantes organizados, así como, por las aportaciones de entidades del sector privado;**

**IX. Los programas y fondos públicos destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía, y**

X. Los programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano.

#### Transitorios

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Para dar cabal cumplimiento a este decreto la Secretaría emitirá los lineamientos correspondientes.

**TERCERO.-** Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan el presente ordenamiento.

Dado en el salón de la Comisión Permanente, a tres de agosto de 2016.

#### Suscriben

Dip. Waldo Fernández González



Dip. Karina Natalia Barón Ortiz

